Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

USHUAIA, 11 de marzo de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-13721-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la locación de DIEZ (10) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), para las distintas áreas dependientes del Ministerio de Finanzas Públicas en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de OCHO (08) meses y SIETE (07) meses para la dependencia de la Dirección General de Presupuesto.

Que a orden 5, obra Estándares para Fotocopiadoras Laser el cual forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Que a través de la Nota, obrante a orden 6 del expediente citado en el Visto, se solicita autorización a la Sra. Subsecretaria de Hacienda para proceder a la contratación de equipos multifunción (fotocopiadora/ impresora/escáner).

Que resulta imprescindible contar en el Ministerio de Finanzas Públicas, con equipos multifunción (foto/ impreso/escáner), para el buen desempeño que lleva adelante las diferentes áreas dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, el cual será afrontado con Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2839/21, N°2840/21 y N°05/22, y Resoluciones de la O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 107/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

R E S U E L VE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por Contratación Directa por compulsa abreviada Nº 48/22, Responsable de Administración Financiera –RAF- 103, según Notas de Pedido N° 56 y Nº 58, para la locación de DIEZ (10) equipos multifunción (fotocopiadora/impresora/escáner), para las distintas áreas dependientes del Ministerio de Finanzas Públicas en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, por el término de OCHO (08) meses y SIETE (07) meses para la

G.T.F
LC

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

.../// 2

dependencia de la Dirección General de Presupuesto, por un monto estimado de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 CENTAVOS ($ 1.480.223,00), en cumplimiento del articulo 32 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 2°. - Remitir la solicitud de cotización adjunta en Anexo II, para su publicación a la siguiente dirección de correo electrónico: difusioncompras@tierradelfuego.gob.ar.

ARTICULO 3°. - Autorizar a cursar las invitaciones correspondientes para los distintos proveedores del rubro, con un mínimo de tres (3) proveedores, debiendo aclarar el nombre de la razón social en el correo de la invitación, adjuntando la solicitud de cotización aprobada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°. – El gasto se encuentra imputado a la UGG 0618UG y 0649UG, UGC UC0649 y UC0649, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 81/22.

G.T.F
LC

TUC. Salgado M. Teresa
Subsecretaria de Hacienda
M.F.P.
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

ANEXO I - RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 81/22.

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

Fecha de Vigencia desde: 01/08/2021 Pág. 1 de 2

FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO

Referente:

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

Impresora

Tecnología de Impresión	Láser
Resolución en Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	45 ppm
Primera Página	< = 6.5 segundos
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática
Bandejas de papel	Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior

Copiadora

Velocidad de Copiado/Copiado duplex	40 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	< = 9 segundos
Vidrio de exposición	Tamaño Oficio

G.T.F

LC

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

.../// 2

ANEXO I - RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 81 /22.

Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDARES PARA FOTOCOPIADORA LÁSER MONOCROMO – AVANZADA – Rev. 1.2

Fecha de Vigencia desde: 01/08/2021 Pág. 2 de 2

Escáner

Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escáner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color

Generales

Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0
Ciclo mensual	200.000 páginas por mes (mínimo).
Conectividad	**Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)**
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación.
Garantía Escrita	**12 meses**

G.T.F
LC

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

ANEXO II - RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 81/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm(

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2022
Pieza Administrativa E Nro. 13721- E - 2022- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 10/03/22
Apertura: 16/3/2022 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 ART. 18 Inc. I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ALQUILER DE DIEZ(10) EQUIPOS MULTIFUNCIÓN (FOTOCOPIADORA/IMPRESORA/ESCANER) PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS. POR EL TÉRMINO DE OCHO (08) y SIETE (7) MESES para el Área de Dirección General de Presupuesto. De acuerdo a normativa establecida: Ley Prov. N° 1015, art.18, L), Decreto Prov. N°674/2011, Resol.O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021. COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 56 - 2022/103 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de fotocopiadora. pesos**			
>>	9 (NUEVE) equipos de avanzadas según estándares establecidos X6000 copias c/u Dirección de Haberes 2(DOS) DGAF -MFP 1 (UNO) Secretaria Administrativa Legal 1 (UNO) Subsecretaria de Hacienda 1 (UNO) Subsidio de Gas Ushuaia 1 (UNO) Subsidio de Gas Río Grande 1 (UNO) Tesorería General de la Provincia 1 (UNO) Oficina Provincial de Contrataciones 1 (UNO)	8.00		
>>	1 (UN) Equipo de avanzadas según estándares establecidos X 6000 copias C/U - AREA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO 1 (UNO)	7.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F
LC

///.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

.../// 2

ANEXO II - RESOLUCIÓN SUB. HAC. Nº 81/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cr

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2022
Pieza Administrativa E Nro. 13721- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 10/03/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 16/3/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 ART. 18 Inc. I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ALQUILER DE DIEZ(10) EQUIPOS MULTIFUNCIÓN (FOTOCOPIADORA/IMPRESORA/ESCANER) PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS. POR EL TÉRMINO DE OCHO (08) y SIETE (7) MESES para el Área de Dirección General de Presupuesto. De acuerdo a normativa establecida: Ley Prov. N° 1015, art.18, L), Decreto Prov. Nº674/2011, Resol.O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/2021. COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 56 - 2022/103 58 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TUC. Salgado M. Teresa
Subsecretaria de Hacienda
M.F.P.
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 - ART. 4 - punto 96 - Se efectúa por Transferencia -
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DIAS - Segun DECRETO 674/11 - art. 34 - PUNTO 47 - Termino de TREINTA (30) DIAS corridos a contar desde de la fecha del acto de apertura
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO - SEGÚN DECRETO 674/11-ART.34. RECEPCIÓN HASTA FECHA DE APERTURA 16/03/2022 HORA 10:00
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN 450 OFICINA 37 USHUAIA - TDF - Y/O "Dir Gral de Adm Financiera del Ministerio de Finanza Publicas" <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gov.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN 450 OFICINA 37 USHUAIA - TDF
Vigencia del Contrato:	OCHO (8) MESES y SIETE (7) MESES (Área Dirección General de Presupuesto)
Garantía de Oferta:	Corresponde el 1% del valor total de la oferta. (con pagaré sólo puede ser por un monto que no supere el 10% del límite previsto para la contratación directa)
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

G.T.F
LC